

	GESTIÓN JURÍDICA
ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE SEGUIMIENTO	



20183020187963

Fecha: 2018-08-29 16:58

Asunto: Acta 001 ? Comité Operativo Del Convenio
Destinatario: Jefferson Escalante Barreto
Dependencia: 302.CREA
Por: JEFESC | Anexos: Folios: 1.
IDARTES: www.idartes.gov.co

ACTA No. 01	SITIO DE REUNIÓN	Cra. 8 No 15-46 – Idartes	FECHA: 21/08/2018	HORA: 03:00 PM
--------------------	-------------------------	----------------------------------	--------------------------	-----------------------

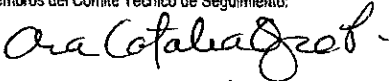
No CONVENIO	1368-2018	NOMBRE DE LA ENTIDAD	CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES
--------------------	------------------	-----------------------------	--

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación orden del día.
2. Verificación del Quorum (mayoría simple)
3. Determinación de la frecuencia y sitio de reuniones.
4. Socialización de la definición, funciones y alcances del Comité Operativo.
5. Asuntos a tratar de acuerdo con el proyecto presentado por el Asociado acorde con el cronograma. Primer desembolso.
6. Presentación de informes.
7. Proposiciones y varios.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
1. Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado por los miembros del comité.	
2. De acuerdo a lo estipulado en la Resolución 081 de 2018 expedida por el IDARTES, el Comité Técnico se constituye en el órgano de dirección del convenio de asociación y estará integrado así:	
Ordenadora del gasto	ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ
Coordinador del Proyecto 982:	LEONARDO GARZÓN ORTIZ
Representante Legal de:	CORPORACIÓN PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES LUISA FERNANDA JIMENEZ VELA
Secretaría Técnica a cargo de:	FERNÁN GALEANO
Invitados:	FABIO MARTÍNEZ MOSQUERA EDWIN EDUARDO ACERO ROBAYO
Profesional Especializado – Supervisor. Contratista - Coordinador Pedagógico CREA	
3. Atendiendo a lo establecido en el artículo tercero de la Resolución anteriormente mencionada "La reuniones del Comité Técnico serán presenciales y excepcionalmente virtuales, la primera reunión del Comité será presencial, la cual se llevará a cabo una vez se suscriba y legalice el Convenio de Asociación (...)", De esta forma, los miembros comité considerarán pertinente realizar al menos tres comités técnicos, teniendo en cuenta el corto periodo de ejecución del convenio.	
4. Con el fin de aclarar y precisar el alcance del Comité Técnico, se da lectura a la Resolución 081 de 2018, la cual contiene en su artículo segundo, las funciones del comité técnico.	
5. Para la presentación del primer desembolso se establecen los siguientes acuerdos: Las organización debe presentar en medio digital a través de una carpeta Drive, los cuatro productos correspondientes al primer desembolso establecidos en la minuta del convenio: a. Plan de trabajo y cronograma de actividades (puede estar en un mismo documento). b. Hojas de vida con soportes . c. Cronograma de acompañamientos (se debe realizar un acompañamiento por formador en el marco del convenio) d. Socialización de la propuesta pedagógica: se debe anexar listado de asistencia de artistas formadores a esa socialización, presentación resumida de la propuesta pedagógica, pueden anexar también fotografías (si las anexan, éstas deben contener pie de información) La información se enviará previamente a los correos de Fabio Martínez y Edwin Acero, quienes se encargarán de reasignar su revisión a quienes corresponda. Para la presentación del informe, cada producto debe ir acompañado del respectivo aprobado por parte del apoyo a la supervisión.	
6. Respecto de la presentación de informes, se define que mensualmente se deben subir al SIF los informes financieros, proyección de gastos, informe de gestión y seguimiento a la propuesta. Se acuerda que los desembolsos serán programados en los PAC's de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del presente año.	

PROPOSICIONES Y VARIOS	
ACUERDOS GENERALES	
No hubo acuerdos adicionales.	FECHA DE CUMPLIMIENTO

Firmar los miembros del Comité Técnico de Seguimiento:

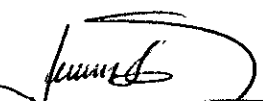


ANA CATALINA OROZCO PELÁEZ

Ordenadora del gasto

C.C: 43.154.123

IDARTES

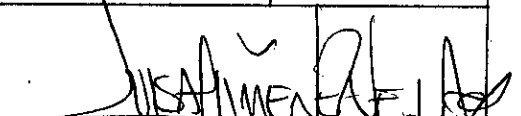


LEONARDO GARZÓN ORTIZ

Coordinador del proyecto 982

C.C: 11.434.676

IDARTES



LUISA FERNANDA JIMENEZ VELA

Representante Legal

C.C: 52.928.321

CORPORACION PROMOTORA NACIONAL DE ARTES PRONARTES



FABIO MARTÍNEZ MOSQUERA

Profesional Especializado – Supervisor.- Invitado

C.C: 79.951.870 Bte

IDARTES



FERNÁN GALEANO

Secretario(a) Técnico

Delegado por el Gerente de Área

C.C: 9.972.044

IDARTES



EDWIN EDUARDO ACERO ROBAYO

Contratista - Coordinador Pedagógico CREA- Invitado

C.C:

IDARTES

01 de 01 2018
243